

Fecha límite para escoger sede: 05 de septiembre de 2025

- Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro vigente a la fecha en que se produjo la vacante.

- Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo PCSJA17-10754 de 2017 y dentro del término señalado en el Acuerdo No. 4856 de 2008.

|            |  |
|------------|--|
| Nombre:    |  |
| Cédula:    |  |
| Dirección: |  |
| Teléfono:  |  |
| Ciudad:    |  |
| E-Mail:    |  |

| Marque con una 'X' | SEDE            | CORPORACIÓN O DESPACHO              | Número de Vacantes |
|--------------------|-----------------|-------------------------------------|--------------------|
|                    | BARRANCABERMEJA | Juzgado Segundo Penal Municipal     | 1                  |
|                    | BARRANCABERMEJA | Juzgado Cuarto Civil Municipal      | 1                  |
|                    | GIRÓN           | Juzgado Quinto Civil Municipal      | 1                  |
|                    | MALAGA          | Juzgado Primero Promiscuo Municipal | 1                  |
|                    | MOLAGAVITA      | Juzgado Promiscuo Municipal         | 1                  |
|                    | MATANZA         | Juzgado Promiscuo Municipal         | 1                  |
|                    | SAN ANDRÉS      | Juzgado Promiscuo Municipal         | 1                  |

ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL ASPIRANTE, DEBERÁ ENVIARSE EXCLUSIVAMENTE AL SIGUIENTE CORREO ELECTRONICO:

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que hasta la fecha, en virtud de los procesos de Selección de la referencia, no he tomado posesión en propiedad en un cargo de la misma especialidad y categoría para el (los) cual(es) estoy optando en el presente formulario.

Firma \_\_\_\_\_  
 Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_